

COMERCIO B2B**1. Condiciones de obtención de la licencia de uso de la MARCA**

La marca ACERTA, en adelante "La MARCA" es propiedad de ACERTA Certificación, S.L. (en adelante ACERTA). La licencia de uso de la MARCA se concede exclusivamente a las empresas que han obtenido uno o más certificados de conformidad de ACERTA relativos a un alcance común, por ejemplo: Food Safety (Seguridad Alimentaria). Esta licencia estará en vigor hasta que expire el último certificado en vigor o hasta que haya una notificación por escrito de ACERTA a la empresa licenciataria.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, la empresa licenciataria podrá utilizar la MARCA en las condiciones que se describen en este documento.

2. Contenidos de la MARCA ACERTA

La MARCA incluye los siguientes elementos:

- Alcance de certificación. En este caso: "FOOD SAFETY".
- La marca registrada ACERTA.
- Referencia al número de licencia de uso y a la web de ACERTA.

3. Aplicaciones de la MARCA

La empresa licenciataria deberá recibir la aprobación de ACERTA con carácter previo a cualquier uso de la MARCA. En términos generales, la MARCA no puede ser usada de forma que pueda inducir a confusión sobre el alcance de los certificados de garantía que cubre.

De forma especialmente estricta se deberán respetar las siguientes normas:

La MARCA puede ser usada:

- En la información comercial de la empresa relacionada con los productos incluidos en el alcance de los certificados emitidos por ACERTA a la licenciataria, y que se encuentren en vigor.

La MARCA no puede ser usada:

- Para propósitos de información directa al consumidor final (B2C). Por ejemplo: sobre las unidades de productos o sobre sus envases primarios.
- En la información comercial general de la empresa, incluyendo material de papelería, cartas, facturas, tarjetas de visita, etc.
- Si la empresa fabrica o produce productos no incluidos en el alcance de certificación, la MARCA no puede ser usada de forma que pueda inducir a pensar que dichos productos están dentro del alcance de certificación.

4. Normas de aplicación gráfica

ACERTA proporcionará la MARCA al solicitante en soporte informático (jpeg, gif, tiff, etc).

En cualquier caso, se reproducirá la MARCA de forma homotética, es decir, respetando sus proporciones de anchura y altura, y nunca debe ser usada en un tamaño que no permita distinguir y leer fácilmente el sitio web de ACERTA. Se recomienda que $A > 24$ mm para usos impresos.

5. Modelos de diseño**Aceptado por el cliente**

Firmado:

Empresa:

Nombre:

Cargo: